



CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE DEL CONSELL COMARCAL DEL ALT PENEDÈS PARA EL EJERCICIO 2021

La Junta de Gobierno del *Consell Comarcal del Alt Penedès*, en sesión de 15 de julio de 2021, aprobó inicialmente las bases que regulan la convocatoria de concesión de subvenciones a la organización de actividades deportivas y/o de promoción del deporte del *Consell Comarcal del Alt Penedès* para el ejercicio 2021 (exp. G7004-000019 / 2021), con la cantidad máxima destinada de 5.000 € a cargo de la aplicación 341.48000 del presupuesto 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- Entidad otorgante:

Organismo: Consell Comarcal del Alt Penedès

2.- Objeto de la convocatoria:

El objeto de esta convocatoria es el fomento y la promoción del deporte de equipo, para potenciar valores con la práctica deportiva de grupo como la participación, cooperación, sentido de grupo, progreso y superación que, además de ayudar al grupo, facilitan el desarrollo individual de cada miembro del equipo.

Es con este fin que para este año se convoca, una vez más, el otorgamiento de subvenciones, evaluables económicamente, los ayuntamientos, los clubes, las entidades y las asociaciones del Alt Penedès que organicen actividades deportivas y/o de promoción del deporte, de ámbito comarcal.

3.- Beneficiarios:

Pueden solicitar estas subvenciones los ayuntamientos del Alt Penedès, los clubes, las asociaciones y las entidades con sede social en el Alt Penedès.

2.2 Las solicitudes presentadas por otras personas físicas o jurídicas no podrán optar a las subvenciones y, por tanto, no serán tenidas en cuenta en ningún caso y sin más trámite.

4.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se podrán presentar diciembre de **del 1 al 15 de noviembre de 2021**, ambos incluidos. No se aceptará ninguna solicitud fuera de plazo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las solicitudes se presentarán telemáticamente:

- **Entidades:** A través de la web del Consell Comarcal, en el apartado de Trámites y gestiones / Entidades / Deportes.
- **Ayuntamientos:** A través de la plataforma de la EACAT.



CONSELL COMARCAL
ALT PENEDES

5.- Aplicación presupuestaria y cuantía:

El importe máximo inicialmente disponible es de 5.000 €, que irá a cargo de la aplicación 341.48000 del presupuesto de 2021.

El texto íntegra de las bases de la convocatoria se encuentra publicado en el BOPB de 27/07/2021:

<https://bop.diba.cat/anunci/3105883/aprovacio-inicial-de-les-bases-que-regulen-la-convocatoria-d-atorgament-de-subvencions-a-l-organitzacio-d-activitats-esportives-i-o-de-promocio-de-l-esport-any-2021-consell-comarcal-de-l-alt-penedes>

Vilafranca del Penedès, 27 de julio de 2021
El president, Xavier Lluch i Llopart